

Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, de la Universidad Carlos III de Madrid.

“La sociedad civil debe ser la vanguardia, y la política debe estar dentro de esta sociedad civil, y no al contrario, como muchas veces se piensa”

Eusebio Fernández García es catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid y director del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho. Se licenció en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid y se doctoró en Filosofía en la Complutense, también de Madrid. Ha sido profesor en estas dos universidades y en la de Cantabria, hasta recalar definitivamente en la UC3M.

El catedrático Eusebio Fernández García centra sus investigaciones en los últimos años en torno a las Filosofías del Derecho y Política, y las Historias del Pensamiento español y de los Derechos Humanos. Uno de los frutos de esta dedicación será la próxima aparición de los volúmenes correspondientes al siglo XIX de la ya enciclopédica Historia General de los Derechos Humanos, codigirida con los catedráticos de la Carlos III Gregorio Peces-Barba y Rafael de Asís.

Santiago Sánchez Martín

El profesor Fernández García está ultimando en estos meses el trabajo de varios años, que le ha llevado a investigar en dos líneas fundamentales. Una, es la de la historia de los Derechos Humanos, y que se plasma como hemos anticipado en los cuatro volúmenes correspondiente al siglo XIX de la Historia General, que está desarrollando la Universidad Carlos III de Madrid. En ella, han trabajado más de sesenta profesores de diversas universidades españolas, europeas y latinoamericanas. Hasta el momento, de este proyecto que codirige junto al rector, Gregorio Peces-Barba, y el director del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, Rafael de Asís, se han publicado el tomo referente al siglo XVII y los tres volúmenes del XVIII. En septiembre aparecerán los del siglo XIX, y seguirán trabajando para abarcar la historia de la centuria pasada.

La otra línea tiene que ver con la sociedad civil y los nuevos cauces de participación. En este caso, Eusebio Fernández es el investigador principal, y junto a otros tres profesores del área, José María Saúca, Andrea Greppi y Rafael Escudero, han embarcado de nuevo a especialistas del otro lado del Atlántico, concretamente de Colombia y México. Para este trabajo han contado con una beca de investigación de la Comunidad de Madrid, y en los próximos meses será publicado. La investigación reúne dos conceptos fundamentales en las sociedades democráticas, como son sociedad civil y formas de participación. Según el catedrático, “se trata de insistir en la necesidad de que los sistemas de tradición liberal democrática, además de ser sistemas basados en la democracia parlamentaria y de partidos, que constitucionalmente tienen su regulación, se vean complementados con otras formas de participación que surgen espontáneamente. Ejemplo son las de carácter pacifista, o las de minorías religiosas o sexuales, o las ONG’s.”



Eusebio Fernández García

Intervención estatal.

Una de las virtudes de este proyecto es la concitación de distintos especialistas, cada uno con sus ideologías en un tema tan sensible. Esto favorece que el conocimiento creado parta de la pluralidad y del debate, en la más fructífera, sana y ejemplar de las tradiciones investigadoras. El profesor Fernández García nos confiesa que el debate ha sido más intenso en torno a la participación estatal, que unos creen que ha de ser muy patente y otros “como yo, que pensamos que el Estado tiene que limitarse y no ser paternalista, dar iniciativa a la sociedad civil, que se apoya en el Estado”. En su opinión, el Estado tiene que participar “porque nos

tiene que garantizar la seguridad, la paz social, la protección de los derechos, y además garantizar unos mínimos de seguridad social, unos mínimos económicos, pero a partir de ahí se acaba su participación y empieza la de los ciudadanos, organizaciones, asociaciones, etc.” En esa dirección hace un pequeño guiño a Ortega y Gasset - sobre quien es conferenciante habitual- y su reflexión en *La rebelión de las masas* (1930), en la que defiende la necesidad de la iniciativa individual y la superación, por tanto, de la idea de que el “papá Estado” todo nos lo va a solucionar.

La intención de encontrar un enfoque plural se evidencia en la incorporación de las aportaciones neoliberales, cuya ideología no estaba representada entre los colaboradores, pero que el catedrático cree imprescindible incluir, “porque es el debate de nuestro tiempo en la sociedad occidental; una tensión entre seguridad, libertad, y reivindicaciones de carácter económico y social.”

Confianza en las instituciones.

De nuevo el profesor vuelve a Ortega, para señalarnos la paradoja de que tradicionalmente siempre le hemos pedido al Estado que solucione nuestros problemas, pero al tiempo somos los que más desconfiamos en las instituciones. “Se legisla demasiado y se incumplen demasiado las leyes. Si hacemos una ley y ya de entrada planteamos su aplicación de una forma escéptica, es una mala señal”. En su opinión es decisivo fomentar la confianza en las instituciones, lo cual no se puede hacer sólo desde arriba, desde el Estado, sino que hay complementarlo necesariamente con el impulso de la sociedad civil. “El Estado debe crear el marco y en ningún caso sustituir a instituciones como la familia o al esfuerzo personal”.

En este caso, lo que él encuentra de bueno es que la evolución en los últimos años ha sido positiva, se cree más en la sociedad civil y también en el Estado y sus leyes, aunque asegura que “a mi gustaría que se aun se creyera más en esto último, porque creo que hay cierto escepticismo todavía, lo que es también resultado de una historia y de unas instituciones más oficiales que reales, ya desde el siglo XIX, pero que ya no tiene esos problemas. Debe llegar el momento de confiar en el Estado, no en el “papá estado”, sino en el estado que está protegiendo lo mejor que tiene una sociedad abierta, una sociedad cívica...”

El debate territorial.

Lo que encuentra de malo, o al menos de preocupante, es que cuando estamos en la situación adecuada para crear esa confianza, se hayan metido en el debate político reivindicaciones que, en lugar de ayudar, están sirviendo para obstaculizarla o entorpecerla. Se refiere al debate territorial, un tema sobre el que “me gustaría



Campus de Getafe de la Universidad Carlos III

que saliera bien, pero en el que no tengo ni confianza ni esperanza de que acabe tan bien como yo deseo. Hay un riesgo grave porque la introducción de determinados conceptos, como el de los derechos colectivos en el Estatuto de Cataluña, no van a jugar a favor del bien común, de una sociedad civil libre y democrática, sino de una sociedad civil catalana diferente de la madrileña por ejemplo, y deberíamos hablar, en cambio, de una española”.

Uniendo todas sus reflexiones, concluye que esa confianza se demostraría y se potenciaría si instituciones como el Senado fuesen el lugar de debate para estos asuntos, en busca de consensos y mayorías, y no, como a veces se da, un acuerdo entre dos personas que se reúnen -“formalmente pueden hacer eso”, aclara- y deciden. “Eso no tiene nada que ver con una sociedad civil fuerte y eso no se debe hacer desde el punto de vista de la legitimidad de unas instituciones democráticas”, sostiene el catedrático.

El lugar de la Universidad.

En el desarrollo de una sociedad civil libre y responsable hay que contar necesariamente con la universidad. Por una lado por su papel de formador de ciudadanos y profesionales, “donde la gente tiene que aprender que para hacer su futuro ha de esforzarse”.

Por otro, como creadora de conocimiento, ya que, en su opinión, en las sociedades actuales hay problemas que no se pueden dejar solamente a las buenas intenciones, tiene más que ver con un análisis apropiado de los problemas, de las soluciones, de lo que cuestan las soluciones... “una sociedad de conocimiento no es sólo más culta sino más libre para solucionar cualquier problema”.

Y por último, con los intelectuales, que “se crean y tienen que ver con la universidad generalmente” y que deben participar activamente en el desarrollo de la sociedad civil. En este punto el catedrático Eusebio Fernández se extiende más para aclararme que en su concepto de intelectual no cabe ni el demagogo, ni el que se cree miembro de una casta de salvadores, ni por supuesto, el que no lo es pero se empecina en actuar “irresponsablemente” como tal. Nos dice que “es la negación de la ética del intelectual, y aquí volvemos obligatoriamente a Max Weber y su *El político y el científico* (1918), sobre la ética de las convicciones y la ética de las responsabilidades”.

Los intelectuales.

En esto achaca una gran parte de culpa a los medios de comunicación, que - a veces por intereses ideológicos o empresariales- otorgan esa cualidad a personas que no la merecen siempre, con lo que se cierra al acceso a las personas que

realmente tienen conocimientos y propuestas que aportar.

En cualquier caso, en este ámbito “estamos sustituyendo a los sacerdotes de la sociedad tradicional por los intelectuales, con todos los problemas de paternalismo y excesivo intervencionismo que eso conlleva”, reflexiona el profesor. “No tienes que pensar que lanzas ideas a niños pequeños, y sobre todo para contentarles, eso es manipular, eso es engañar, los que trabajamos en la universidad tenemos la obligación de participar y de ser claros, los problemas complicados tienen análisis complicados y también soluciones complicadas, y los problemas hay que debatirlos, y todo mundo debe dar su parecer, pero hay opiniones informadas y opiniones no



El observador Comprometido

informadas”.

Eusebio Fernández no quiere mostrar sus preferencias entre unos y otros, para que la reflexión se muestre imparcial. Sin embargo, como experto en historia del pensamiento español, él quiere recuperar las aportaciones de intelectuales que hicieron honor a este epíteto. Uno de ellos, como hemos visto, es José Ortega y Gasset. Otro es José Luis López-Aranguren, del que fue ayudante cuando le devolvieron la cátedra, y del que aparte de una gran admiración personal quiere rescatar sus aportaciones en el tema de la ética y la política, y la figura del intelectual como faro moral. El tercero es Marcelino Menéndez Pelayo, quien en opinión del catedrático no tienen parangón en cuanto a conocimientos en la actualidad española. Aunque el profesor nos comenta con frustración: “si yo lo cito en clase, me pueden pasar dos cosas igualmente malas. La primera es que no sepan quién es, y lo segundo es que te tilden de facha” Este autor, que evolucionó del conservadurismo tradicionalista al conservadurismo liberal, es recordado sobre todo por obras de la magnitud de *Historia de los heterodoxos españoles* (1880-1882) o *Historia de las ideas estéticas en España* (1883-1889). Sin embargo, a pesar de su superlativa labor investigadora y creadora, aún es “menospreciado” por su ideología, lo que no tiene justificación nunca, pero menos casi un siglo después de su muerte.

El último recuerdo se lo dedica a Raymond Aron, sobre quien ha publicado su libro más reciente *El observador comprometido. (Reflexiones jurídico-políticas)* –Ed. Universidad Externado de Colombia, 2004-. En él recupera el pensamiento del intelectual francés –ya desde el juego con el título de Aron *El espectador comprometido* (1960)- y lo confronta con el del otro gran intelectual francés del momento, Jean Paul Sartre. Con esta obra, en la que también se encuentran Weber, Hegel o Popper, el profesor Fernández reconoce el valor de las aportaciones de Aron en el ámbito de la ética y la política, y cuestiona en cierto modo las de Sartre. Justo, justo, al contrario que en su juventud universitaria, con lo que así el catedrático Eusebio Fernández cumple casi una placentera penitencia, y da muestra de una gran honestidad intelectual. Justo, justo lo mismo que en sus investigaciones y opiniones.

FICHA TÉCNICA

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Carlos III de Madrid.

Investigador: Eusebio Fernández García.

Dirección: c/ Madrid, 126

28903 Getafe - Madrid (Spain)

Teléfono: 91 624 96 73

Fax: 91 624 98 77

Email: eusebio.fernandez@uc3m.es

Página web: www.uc3m/uc3m/dpto/PU/dppu1

Líneas de investigación: Filosofía del Derecho, Filosofía Política, Historia del pensamiento español e Historia de los Derechos Humanos.